# **PODER LEGISLATIVO**



# PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR REPÚBLICA ARGENTINA Res. 146

## **LEGISLADORES**

	71	1
Nº		

PERÍODO LEGISLATIVO 2012

RESOLUCIÓN DE PRES	SIDENCIA Nº 247/12 PARA SU
TESOLOGION DE TITE	SIDEROIT IN LATING SO
2 8 JUN. 2012	
P/R	Ao.
	7
	RESOLUCIÓN DE PRES 2 8 JUN. 20:2

21/12

## LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR RESUELVE:

**Artículo 1º.-** Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia Nº 247/12, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Registrese, comuníquese y archivese.

"2012 en Memoria a los Héroes de Matvinas"

Provincia de Tierra del Fuego,

Antártida e Islas del Atlántico Sur

República Argentina Poder Legislativo

Toder Legislati

**USHUAIA 1 2 JUN 2012** 

VISTO la Nota presentada por los señores Legisladores integrantes de los distintos Bloques Políticos; Y

#### **CONSIDERANDO**

Que en la misma solicitan trasladar la Sesión Ordinaria prevista para el día 21 de Junio para el día jueves 28 del mes y año en curso a las 11.00 hs., en virtud de las dificultades presentadas ante la emergencia climática.

Que se establece el Cierre de Asuntos para el día viernes 22 de Junio a las 12:00 hs. y Labor Parlamentaria para el martes 26 de Junio del corriente año, a las 15:00 hs.

Que la presente Resolución se dicta "Ad-referendum" de la Cámara

Legislativa.

PODER LEGISLATIVO

SECRETARIA LEGISLATIVA

14 JUN 2012

SAREGINTRAD

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

### EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

#### RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- TRASLADAR la fecha de la Sesión Ordinaria prevista para el día 21 de Junio para el día jueves 28 de Junio del corriente año a las 11.00 hs., por los motivos expuestos en la nota presentada por los señores Legisladores integrantes de los distintos Bloques Políticos.

ARTICULO 2°.- ESTABLECER el Cierre de Asuntos para el día viernes 22 de Junio a las 12:00 hs. y Labor Parlamentaria para el martes 26 de Junio del corriente año a las 15:00 hs.

**ARTÍCULO 3º.-** Sirva la presente de notificación fehaciente.

ARTÍCULO 4º.- La presente resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 5°.- REGISTRAR. Comunicar las Secretarías de Bloques, Secretaría Legislativa y Administrativa, y Áreas de Presidencia a los efectos que correspondan. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº

247 / 12

ES COPLA FIEL

EDIT ESTELA DEL VALLE

Directora
Direct Secretaria Gral. Presidencia

Roberto L. CROCIANELLI Vicegobernador y Presidente Poder Legislativo